

Marzo 27, 2001

**Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
Presente.**

***Asunto: Propuestas de la CANIETI para la formulación de
la Política Informática en México.***

En atención a la convocatoria respecto del Foro de Consulta para el Desarrollo Informático en el país, por medio del documento anexo, me permito hacer llegar a usted las propuestas de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, Telecomunicaciones e Informática "CANIETI".

Es importante resaltar que las propuestas, son el resultado de un año de trabajo y han sido elaboradas con las aportaciones de las empresas afiliadas a las diferentes Sedes Regionales y Secciones de la Cámara y aprobadas por el Consejo Directivo, incluyendo aportaciones relevantes por parte de los sectores de la electrónica, la manufactura, las telecomunicaciones y las tecnologías de la Información que integran la Cámara.

Dichas propuestas han sido previamente abiertas a discusión con importantes directivos, líderes, académicos y expertos de la industria, además de que algunas de las mismas ya han sido planteadas ante representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Por la vinculación de nuestro sector con el desarrollo nacional, su participación en la oportuna inmersión en la economía digital, la relevante aportación en la globalización de los mercados, así como la importante generación de empleos y la atracción y retención de inversión productiva, consideramos de suma importancia que nuestras propuestas sean incorporadas en la Política Informática en México, con objeto de contribuir al dinámico y más adecuado desarrollo del país.

Agradecemos de antemano su apoyo y nos ponemos a sus órdenes para brindar cualquier aclaración o información complementaria que se considere pertinente.

Atentamente

Lic. Jesús E. de la Rosa Ibarra
Presidente del Consejo Nacional



**CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE ELECTRÓNICA,
TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA**

CÁMARA NACIONAL I

***PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO INFORMÁTICO DEL
PLAN
NACIONAL DE DESARROLLO***

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS PROPUESTAS DEL SECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DIGITAL EN MÉXICO

Actualmente, la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones e Informática se ubica entre las áreas de mayor crecimiento e inversión y representa un factor determinante para el desarrollo y crecimiento acelerado del país. Sin embargo para aprovechar las ventajas que esta industria plantea, es necesario establecer una serie de medidas que propicien y garanticen el desarrollo dinámico del sector. Es necesario que la Administración del Gobierno Federal, mediante el establecimiento de estrategias en el Plan Nacional de Desarrollo garantice la inserción de México a la economía digital.

Por lo que a continuación se presentan las “Propuestas del sector de tecnologías de información para el desarrollo de la economía digital de México en el Plan Nacional de Desarrollo” las cuales plantean lo que Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones e Informática (CANIETI), considera deben ser los ejes centrales de la estrategia de fomento en materia de tecnologías de información (TI) en nuestro país en los próximos años.

Es necesario que México sea un protagonista líder en la promoción de la economía digital, basado en el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, la electrónica y las telecomunicaciones, para promover el impulso horizontal de toda la economía en su conjunto, la mejora de la productividad, el conocimiento y la globalización del comercio.

Para lograr esto es necesario:

- Adecuar el marco fiscal en un marco de competitividad global para promover la industria de TI y la economía digital
- Políticas congruentes con las prácticas internacionales.
- Conversión a la economía digital: Integración del comercio electrónico en la economía nacional.
- Promover el acceso generalizado a servicios avanzados de TI.
- Desarrollo y fortalecimiento del marco jurídico

Las propuestas anteriores reflejan la posición que las empresas parte de la CANIETI sugieren al Gobierno Federal para su incorporación al Plan Nacional de Desarrollo.

PROPUESTAS

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Para impulsar el crecimiento sustentable de la economía nacional, nuestro país debe estar preparado para enfrentar los futuros retos en materia de tecnologías de información "TI", entre los que destacan:

- Identificar el carácter estratégico de la industria de TI y la economía digital.
- Políticas congruentes con las prácticas internacionales.
- Conversión a la economía digital: Integración del comercio electrónico en la economía nacional.
- Promover el acceso generalizado a servicios básicos y avanzados de TI (Sistema e-México).
- Fortalecimiento del marco jurídico

El nivel de receptividad por los gobiernos en el mundo acerca de las nuevas tecnologías es cada vez más crítico. Nuestro sector cada día ensancha sus posibilidades a través de alianzas estratégicas, de la invención de nuevos productos y de la innovación en su aplicación.

A fin de lograr un compromiso conjunto entre las industrias y el gobierno federal, que garantice el adecuado y dinámico desarrollo de la economía digital en México, a continuación las empresas agrupadas en la CANIETI, presentan las siguientes propuestas:

1. Políticas de comercio electrónico congruentes con las prácticas internacionales.

- Adoptar los estándares internacionales, basados en la neutralidad tecnológica, buscando la armonización de nuestras prácticas comerciales, normas y regulaciones con el entorno mundial. Facilitando así la aplicación de los tratados de libre comercio y la adopción de compromisos internacionales que suscribe el país, para simplificar y promover la introducción de las nuevas tecnologías y servicios.
- Evitar enfoques que fragmenten los mercados locales, regionales y mundiales y restrinjan el comercio electrónico. Identificando y detectando las áreas de oportunidad y los problemas que existen en los sistemas de logística y distribución de bienes y servicios en los que se apoya la expansión de la economía digital, para colocar al país en un proceso de competitividad global.
- Promover un esquema global y de autoregulación donde la industria determine las prácticas más convenientes para generar un entorno de confianza y seguridad a los usuarios de TI en temas como: seguridad, conservación de la información, privacidad, integridad de la información, contenidos, impuestos y aranceles, protección al consumidor; y clasificar, prevenir y en su caso sancionar los delitos cibernéticos.

2. Conversión a la economía digital.

La vía para competir en una economía abierta y dinámica por el cambio tecnológico, es participar en el núcleo generador de productos y servicios con mayor valor agregado nacional y de alta tecnología.

México debe seleccionar y desarrollar las tecnologías para disminuir la brecha tecnológica y digital, convirtiendo el rezago en una oportunidad de un salto tecnológico; esto demanda una

actitud proactiva, consecuente con la promoción de los intereses empresariales y la lógica de una política de desarrollo industrial a largo plazo, por lo que se propone:

- Desarrollar un programa federal, con la participación de industriales, sindicatos, gobierno, banca de fomento e instituciones de educación y desarrollo tecnológico, que vincule de manera práctica y eficiente los recursos financieros, tecnológicos, de mercado, de capacitación y formación de recursos humanos, para lograr los objetivos de una política industrial promotora de la creación de valor agregado nacional.
- Fomentar el establecimiento de programas de incentivos al desarrollo de aplicaciones y tecnologías propias, vinculando los centros de investigación y desarrollo tecnológico con los requerimientos de la industria nacional. Alcanzar la competitividad adecuada en el acceso de mercados, garantizando el acceso libre e ilimitado a la proveeduría internacional de insumos y bienes y servicios relacionados.
- En la industria de TI la educación se traduce en una mejor capacitación y conocimiento para el uso de los productos y/o servicios que ofertamos derivados de los constantes cambios tecnológicos del sector. El país debe destinar mayores recursos y adecuar los planes de estudio a las demandas de la industria, para que se promueva una verdadera vinculación gobierno-industria-escuela.
- Es necesario desarrollar políticas de retención de capital humano en materia de TI, para evitar su migración.
- Dotar a la educación pública básica a nivel municipal, estatal y federal, de equipos de cómputo suficientes y accesos al internet, como herramientas educativas que permitan a los jóvenes iniciarse desde temprana edad en el uso y aplicación de las más modernas tecnologías de información. Incorporar en planes de estudio la preparación en las nuevas tecnologías que se están utilizando en la industria.
- Promover las carreras técnicas para satisfacer la demanda de la industria.
- Difusión de la información y cultura, promoviendo los modernos medios multimedia, así como los fonogramas y videogramas para que sean un medio de difusión de la información y cultura para la superación de los ciudadanos, en complemento a los medios tradicionales.

3. Promoción a la micro, pequeña y mediana industria “PYMES”.

- Aprovechar el uso de medios electrónicos para el desarrollo de las cadenas productivas y fortalecer la existencia y crecimiento de las PYMES.
- Formar cadenas de producción con las PYMES que apoyen a las empresas establecidas de electrónica, de telecomunicaciones y de TI, garantizando así su crecimiento simultáneo y agregando valor nacional en el caso los productos y servicios.
- La formación de un instituto dedicado exclusivamente al fomento de las PYMES en materia de TI, como órgano privado sin propósito de lucro, constituido con fondos mixtos, con personalidad jurídica y patrimonio propios (la CANIETI se ofrece para participar en un proyecto piloto al respecto), teniendo como funciones básicas las siguientes:

- Fomentar la cultura empresarial en este segmento para poder garantizar su franco desarrollo.
- Asesorar en materia de capacitación para que puedan afrontar exitosamente sus retos de los diferentes órdenes (técnicos, administrativos, legales, mercantiles, fiscales, gremiales, etc.).
- Desarrollar apoyos directos, relacionados con obtención de insumos, equipo de prueba, herramienta especializada, contratación de personal, etc.
- Coadyuvar en la obtención de financiamientos, promoción del desarrollo de esquemas que faciliten el acceso al crédito, garantías y capital de riesgo. La creación de un Fondo de Financiamiento en donde se comparta con los empresarios la responsabilidad, con créditos blandos, con el propósito que generen empleos. Desarrollar las gestiones necesarias para que el gobierno pueda fungir como aval de las empresas afiliadas, para conseguir créditos comparables con los obtenidos por las grandes empresas.
- Dar asesoramiento que les permita poner en los mercados locales, regionales, nacionales e incluso mundiales, productos competitivos tanto en el terreno técnico como en el económico y comercial.
- Desarrollar y operar los sistemas de gestión necesarios para la investigación de mercados locales e internacionales, así como la promoción de sus relaciones comerciales.
- Promover la participación internacional de las PYMES.
- Simplificación administrativa en el registro y trámites gubernamentales para la creación de empresas; siguen siendo múltiples y complejos los trámites que se requieren para formar una empresa en comparación con EUA, Canadá y de la UE.

4. Promover el acceso generalizado a servicios básicos y avanzados de TI (Sistema e-México).

- Uno de aspectos fundamentales para el desarrollo de la economía digital es el acceso generalizado de la población a la infraestructura básica. En este sentido es necesario que la autoridad establezca las condiciones necesarias para que la industria de TI ponga a disposición de las empresas mexicanas, las más modernas tecnologías con la mayor diversidad de opciones de servicios de calidad y precio, para que su aplicación redunde en mejoras de competitividad, oportunidad y eficiencia para los sectores productivos y comerciales del país.
- Establecer una política de estado (Gobierno Digital), como usuario modelo, que lleve a la administración del gobierno a su modernización, estimulando el uso de los medios electrónicos, informáticos y de telecomunicaciones, para la modernización y eficientización de la distribución de información, comunicaciones, la realización de trámites, el pago de impuestos, aprovechamientos, que fomenten el comercio digital entre otras cosas.
- Fortalecer el marco de competencia de las empresas proveedoras de tecnologías de información y telecomunicaciones buscando privilegiar calidad y diversidad de servicios y precios competitivos. Asegurar el acceso a la tecnología de punta que el desarrollo

del país requiere para mantenerse en igualdad de condiciones ante los distintos bloques comerciales.

- Simplificar la regulación, reduciendo los requisitos y agilizando los procedimientos con respuestas expeditas, a fin de propiciar el rápido crecimiento e introducción de tecnologías y servicios.
- Adecuar los bienes y servicios que provee el sector público a los parámetros internacionales, en términos de calidad, servicio y precio.
- Acceso a financiamientos comparables con los existentes en el mercado internacional.
- Aplicación estricta de la Ley de Propiedad Intelectual en nuestra industria. Continúa habiendo en México atentados a la propiedad intelectual en programas de cómputo (*software*), fonogramas, videogramas y diseños. Establecer medidas disuasivas y correctivas severas para su eliminación.

5. Política industrial y fiscal promotora del desarrollo nacional.

Para la promoción del acelerado desarrollo de la convergencia de las tecnologías y de los servicios, base de la inmersión en la economía digital, se propone considerar:

- La deducibilidad de las operaciones de investigación y desarrollo.
- Instrumentar las facilidades fiscales para los esquemas de facturación y cobranza por medios electrónicos.
- Implantar la validez fiscal de la factura electrónica.
- Se requiere reducir la depreciación a un máximo de dos años para el equipo digital (alta tecnología y rápida obsolescencia), ej.: computadoras, equipos terminales, centrales telefónicas, equipos de transmisión digital, teléfonos celulares, etc. La depreciación acelerada incentivaría la compra, así como la sustitución y modernización de equipo. Esto se torna aún más crítico en las áreas de manufactura y producción en donde la depreciación actual de 10 años y en especial para maquinaria ultramoderna y automatizada, no corresponde a la velocidad del ciclo de cambio de los productos de nuestro sector.
- El impulso a la reactivación económica y al empleo debe ser una situación permanente y no temporal, para que las inversiones de capital puedan ser planeadas a mediano y largo plazo por los distintos sectores de la economía. La generación de empleos resulta clave, en los años de 1996 y 1997 el poder Ejecutivo Federal otorgó un estímulo fiscal por la generación y promoción de nuevos empleos, medida que resultó un aliento para la promoción de inversiones en nuestro país.

6. Fortalecimiento del Marco Jurídico

Un aspecto con gran auge en la contratación de bienes y servicios es el uso de sistemas de comunicación ágiles y sofisticados que deberán estar al alcance de todas las empresas involucradas en los procesos económicos.

La excesiva regulación tiende a inhibir el desarrollo del comercio electrónico por lo cual la legislación en esta materia debe ser acorde a los requerimientos del mercado y a las tendencias tecnológicas mundiales.

Los objetivos fundamentales de nuestra propuesta para el desarrollo del comercio electrónico, desde el punto de vista jurídico son:

- Que México se integre al proceso internacional y nacional de desarrollo del comercio electrónico, siendo líder en la normatividad que lo regule.
- Que el marco jurídico regulatorio del comercio electrónico respete y garantice los principios generales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que las leyes secundarias amparan, entre ellos, la seguridad jurídica, equidad y justicia.
- Que el marco jurídico regulatorio del comercio electrónico salvaguarde los principios específicos que han sido generalmente aceptados por la comunidad internacional, a saber, la neutralidad en la tecnología de la información, la privacidad, certidumbre, protección de los derechos del consumidor, entre otros.
- Que la normatividad que regule el comercio electrónico esté suficientemente estudiada y soportada desde los puntos de vista legal y técnico.
- Que en la elaboración y desarrollo de la normatividad aplicable al comercio electrónico, se tomen en cuenta los tratados internacionales, derecho uniforme y conferencias especializadas de las que México es parte, dando la importancia que corresponde a las anteriores, con la perspectiva y peso específico del derecho interno.

Para lo anterior, tomando en cuenta la experiencia observada y adquirida en el corto plazo en que ha estado vigente la tecnología que hace que las comunicaciones vía electrónica sean medio del intercambio comercial, nos permitimos proponer que se elabore la adecuada regulación para los siguientes aspectos del comercio electrónico:

Conservación de datos. Elaboración de la Norma Oficial Mexicana o Norma Mexicana sobre la conservación de los Mensajes de Datos.

Delitos informáticos. Establecer en forma clara y suficiente los tipos penales que sancionen la comisión de delitos informáticos.

Privacidad. Proteger la privacidad de los propietarios de la información transmitida y contenida en medios informáticos.

Facturación electrónica. Reconocer fiscal, comercial y civilmente la facturación de bienes y servicios, hecha por vía electrónica.